



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

ANEXO II – PERSONAL CUALIFICADO (Complementario)

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 del presente reglamento, se exponen las características relativas al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de Personal Cualificado, que quedan incluidas en presente Reglamento de Bolsa de Trabajo para cada puesto a cubrir de forma temporal.

La duración de las contrataciones recogidas en el presente Anexo será por un máximo de seis meses continuados o en periodos inferiores hasta completar los 180 días de alta en Seguridad Social de contratación, de acuerdo con las necesidades de este Ayuntamiento.

Para los puestos especificados en el Anexo II, los méritos a valorar serán:

CONCEPTO	PUNTUACION
a) CIRCUNSTANCIAS PERSONALES	
- Situación de desempleo. El período de cómputo de tiempo como demandante de empleo será a los tres últimos años, a contar desde la fecha de la convocatoria.	0,15 puntos por mes o 0,18 puntos por mes para parados de larga duración o mayores de 45 años.
- Cargas familiares * Documentación obligatoria a aportar: - Libro de Familia - Certificación de prestaciones por desempleo o subsidio de desempleo, expedida por el Servicio Público de Empleo Estatal. - Declaración de la renta del ejercicio inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud.	0,50 puntos por cada hijo o hija de la unidad familiar menor de 16 años a su cargo y mayores de 16 años que tengan una discapacidad igual o superior al 33% y se encuentren a su cargo. o 0,50 puntos por tener a su cargo el cónyuge o algún hijo o hija por naturaleza o adopción, menor de 26 años, que no tenga ingresos mensuales superiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.
- Discapacidad	1 punto por discapacidad igual o mayor al 33%
- Violencia de género	1 punto
b) EXPERIENCIA PROFESIONAL	
- Administración Pública (En puesto similar)	0,15 puntos por mes trabajado
- Empresa privada o pública, incluido régimen autónomo (En puesto similar)	0,10 puntos por mes trabajado
c) EMPADRONAMIENTO	
- Llevar empadronado en el Ayuntamiento de Pedroche más de	18 puntos



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

<i>tres (3) meses desde la fecha de presentación de solicitudes.</i>	
d) FORMACION COMPLEMENTARIA (Cursos relacionados con el puesto de trabajo ofertado) * Incluyendo Master, Postgrados o Doctorados * La formación complementaria aportada por cada candidato/a que tenga una antigüedad de más de 5 años se puntuará al 50% de la misma	Máximo 10 puntos
- Master, Postgrados o Doctorados de la Administración Pública u homologadas por entidades públicas	0,15 puntos por cada 20 horas. Máximo 4 puntos.
- Cursos de la Administración Pública u homologadas por entidades públicas	0,10 puntos por cada 20 horas. Máximo 3 puntos.
- Cursos de otras entidades	0,05 puntos por cada 20 horas. Máximo 2 puntos.
- Cursos de Prevención de Riesgos Laborales, Género o Medio Ambiente	0,02 puntos por cada 20 horas. Máximo 1 punto
	Máximo 1 punto
e) DATOS ACADEMICOS	Por cada titulación superior relacionada con el puesto 0,50 puntos

RESOLUCIÓN DE EMPATES.

En caso de igualdad en la baremación inicial de cada Bolsa, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para resolver el empate que se aplicarán en el orden que a continuación se reflejan:

- Mayor número de puntos en el apartado de experiencia.
- Mayor número de puntos en el apartado de circunstancias personales.
- Mayor número de puntos en el apartado de méritos profesionales y académicos.

En caso de que persista el empate, se tendrá en cuenta para resolverlo los siguientes criterios, por el orden indicado:

- Mayor tiempo en Desempleo, computado en meses dentro de los últimos 3 años.
- Desempleados mayores de 45 años.

En caso de persistir el empate, la resolución de los empates se efectuará por sorteo, siendo la Comisión de Valoración el órgano competente para dicho proceso.

A continuación se expone listado de Categorías Profesionales que quedan incluidas en la regulación del presente anexo, sin perjuicio de aquellas otras que categorías que aun no estando incluidas, sea necesario cubrir con carácter temporal.

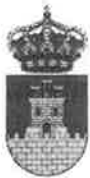


AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

ANEXO IV – PERSONAL CUALIFICADO (Complementario)

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA BOLSA DE TRABAJO PARA LOS PUESTOS RECOGIDOS EN EL ANEXO II DE PERSONAL CUALIFICADO, DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE.

DATOS PERSONALES DEL/A INTERESADO/A	
Apellidos y nombre	
D.N.I.	
Nº Afiliación Seg. Social	
Teléfono 1º	
Teléfono 2º	
Teléfono 3º	
E-MAIL (correo electrónico)	
DOMICILIO	
LOCALIDAD	
PROVINCIA	



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES	MARCAR LA DOCUMENTACION APORTADA
A) Estar en situación de <u>DESEMPLEO</u> dentro de los tres (3) últimos años. (Deberá acreditarse mediante certificación expedida por el Servicio Andaluz de Empleo).	
B) Estar <u>EMPADRONADO</u> en Pedroche. (Se acreditará mediante certificación de empadronamiento)	
C) <u>CARGAS FAMILIARES</u> , debidamente acreditadas mediante el libro de familia y/o declaración de la renta	
D) Poseer una <u>DISCAPACIDAD</u> igual o superior al 33%, debidamente acreditado mediante su declaración por órgano competente	
E) <u>VIOLENCIA DE GENERO</u> : Habrá de justificarse con arreglo a lo establecido por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y demás legislación.	
F) <u>EXPERIENCIA PROFESIONAL</u> : Contratos de trabajo y/o informe de vida laboral.	
G) <u>FORMACION ACADEMICA Y COMPLEMENTARIA</u> : Títulos y certificados acreditativos de la formación relacionada con la categoría solicitada.	

CATEGORÍAS DE LA BOLSA AL QUE OPTA EL/LA INTERESADO/A (Marcar con una X las categorías a las que se desee optar).		
CATEGORIAS	ESTUDIOS/EXPERIENCIA PROFESIONAL	MARCAR CATEGORIA SELECCIONADA
MONITOR DEPORTIVO	MÍNIMO CICLO DE GRADO MEDIO DE CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO RURAL.	



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

CATEGORIAS PROFESIONALES

CATEGORIAS	NIVEL ESTUDIOS	REQUISITOS <i>(Quedará excluido de la bolsa en el caso de no cumplir con algunos de estos requisitos)</i>	FUNCIONES A REALIZAR
MONITOR DEPORTIVO	MÍNIMO CICLO DE GRADO MEDIO DE CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO RURAL.	ESTAR EN POSESIÓN DEL CICLO DE GRADO MEDIO DE CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO RURAL Y/O TITULACIONES DE CARÁCTER SUPERIOR RELACIONADAS CON LA PRÁCTICA DEPORTIVA.	LAS NECESARIAS PARA UNA BUENA GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, ASÍ COMO LA IMPARTICIÓN DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS REALIZADAS HABITUALMENTE EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES

